



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., veintinueve (29) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: P-13- 2023

Previo a resolver sobre la solicitud de copia de la sentencia registrada en el folio de matrícula inmobiliaria No. 50S-40011319, por secretaría efectúese la búsqueda del expediente en las listas de archivo físicas, de existir y ríndase el informe pertinente.

De otra parte, OFÍCIESE a la oficina de archivo central, para que efectúen la búsqueda en todas sus bodegas del expediente de sucesión de la señora Ana Josefa Guerrero de Murcia y realice su desarchivo a costa de la interesada o de lo contrario rinda el informe que corresponda en un término máximo de treinta (30) días.

Efectuado lo anterior y vencido el término otorgado, regrese la petición al despacho para resolver lo que corresponda.

Infórmese, a la solicitante lo aquí dispuesto.

Cúmplase,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

DM